En Vbeda miercoles veinte y nueve dias del mes de di-
ziembre fin del año de mill y seiscientos e [illegible]
ocho se juntaron en la sala del ayuntamiento de
esta dicha ciudad los señores que de yuso sera de-
clarado siendo llamados por cedula a este ayun-
tamiento por mandado del señor doctor Francisco
Ruiz de Alarcon alcalde mayor siguiendo [illegible]
porteros del dicho ayuntamiento de haverlo citado y
se juntaron el dicho alcalde mayor el licenciado melchor
de Espinosa alferez mayor don Diego de [illegible] don Miguel de
Contreras el [illegible] don Pedro Feliz de Uribe
don Juan Fernandez Manchirón don [illegible] Ramon [illegible]
de [illegible] [illegible] Luis Perez de Leon [illegible] Nauarro de Alua
el licenciado Juan de Molina Andres [illegible]
Gomez [illegible] de Alcaraz [illegible] [illegible] Nauarro de
Alua Feliz [illegible] Juan Rodriguez [illegible] el licenciado Miguel
Martinez [illegible] depositario general [illegible] de
la dicha ciudad y Juan de la [illegible] y Juan de la [illegible]
Alcaraz jurados de la [illegible] y an [illegible] [illegible]
[illegible] mayor [illegible]

Sobre la renta de cargarse la ciudad

En este ayuntamiento el señor don [illegible] alcalde mayor dixo
y propusso a los caballeros regidores que estan presentes
que muchas vezes a propuesto en este ayuntamiento la
[illegible] del encabezamiento [illegible] y nece-
saria sea [illegible] un comun [illegible] de la ciudad
y de presente [illegible] mas que nunca anssi porque se ce
[illegible] administrar [illegible] que no me saber [illegible] en
[illegible] no dexara passar ninguna cossa sino
[illegible] [illegible] grandes [illegible]
[illegible] como [illegible] porque no [illegible]
se [illegible] el aumento que las [illegible] tienen y
que [illegible] podria [illegible] las sobras de rentas
[illegible] mas de quatro mill ducados para obras
publicas y necessarias [illegible] como [illegible] de
[illegible] para todos los [illegible]
[illegible] al [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] y [illegible] determinar